



Bogotá, D.C. diciembre de 2022

I-2022-139718

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Radicado S-2022- 398447

FECHA: 2022- 29-12.

Señor (a)

**ANONIMO**

Correo electrónico: [fm0282526@gmail.com](mailto:fm0282526@gmail.com)

ASUNTO SDQS 4398772022  
AVOQUE CONOCIMIENTO

Cordial saludo

En atención a la queja remitida por usted, radicada bajo el número del asunto, relacionada con la presunta "...Mala prestación del servicio por parte de los docentes Janeth Buitrago y Paola Pardo del Colegio Ofelia Uribe de Acosta -Jardín Infantil..." de manera atenta le comunico que este Despacho avocará conocimiento de los hechos y adelantará las acciones a que haya lugar, con el fin de establecer infracción a la Ley 1952 de 2019.

Para tramitar las diligencias y adelantar la respectiva investigación se radicó la queja con el número **2371-122** y se comisionó a la profesional **JOSÉ GALVIS PARADA**

Cordialmente,

**FANNY RODRIGUEZ PUERTO**

Jefe Oficina Control Disciplinario de Instrucción (E)

Proyectó: Nohora Romero C

Revisó: José Galvis Parada.